

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
HA RESUELTO APROBAR EL "ACUERDO
ENTRE EL GOBIERNO DEL PERU
Y EL COMITE INTERGUBERNAMEN-
TAL PARA LAS MIGRACIONES SOBRE
PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE
ESTA ORGANIZACION EN EL PERU"**

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 24510

El Congreso de la República del Perú;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso de la República, en uso de la facultad que le confieren los artículos 102 y 136 inciso 3° de la Constitución Política del Perú; ha resuelto aprobar el 'Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Comité Intergubernamental para las Migraciones sobre Privilegios e Inmunidades de esta Organización en el Perú', suscrito en la ciudad de Lima el 21 de Marzo de 1985

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación,

Casa del Congreso, en Lima, a los veintitrés días del mes de Mayo de 1986.

LUIS ALBERTO SANCHEZ SANCHEZ, Presidente del Senado.

LUIS NEGREIROS CRIADO, Presidente de la Cámara de Diputados.

JUDITH DE LA MATA DE PUENTE, Senadora Secretaria.

ALBERTO VALENCIA CARDENAS, Diputado Secretario

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla:

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochentiséis.

ALAN GARCIA PEREZ, Presidente Constitucional de la República.

LUIS ALVA CASTRO, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía y Finanzas.

ALLAN WAGNER TIZON, Ministro de Relaciones Exteriores.